

Ordena juez liberar a hermano del Mencho

ABEL BARAJAS

Por considerar que la versión de la Guardia Nacional (GN) sobre su captura presenta incongruencias e ilegalidades, un juez federal ordenó ayer la liberación de Abraham Oseguera, "Don Rodo", hermano del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Oseguera.

El juez Rogelio León Díaz consideró que con base en 9 videos, 9 testimonios y un peritaje, la detención no ocurrió como lo estableció la corporación federal.

León resolvió no procesarlo por delitos contra la salud y portación de arma de uso exclusivo del Ejército, ya que al momento de su captura supuestamente le aseguraron 2 mil pastillas de fentanilo, 38 gramos de cocaína, un arma corta y una larga.

El Informe Policial relata que el día de la detención, agentes realizaban un recorrido y detectaron a tres hombres armados que corrieron a un domicilio.

Según esta versión, los agentes persiguieron en flagrancia a los sospechosos y capturaron a "Don Rodo" con dos armas y droga.

Sin embargo, los videos exhibidos en la audiencia, revelaron que no había hombres armados afuera de ese domicilio. Además, un grupo de cinco federales llegó con un ariete para abrir la puerta.

Anoche el Consejo de la Judicatura Federal salió en defensa de la resolución.

"El juzgador ordenó su libertad, al considerar que su forma de detención resultó contradictoria a lo expuesto por la autoridad en su Informe Policial", dijo el Consejo en un comunicado.

PÁGINA 4

